

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026882

16.2

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Inversiones Alejandra's

La Cantidad en Letras: Ciento setenta mil cuatrocientos diez lps. 170,410.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Compra de materiales de construcción para Proyecto Pavimentación cuesta Loma Chata como apoyo y complemento para dicho proyecto según Factura N° 012757 cancelada a la fecha	170,410.00

Fecha: 17 / octubre / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Firma y Sello del Tesorero Municipal



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Inversiones ALEJANDRA'S

Prop. Hector Fabricio Cruz Aguilera

Dirección: B°. La Estación, Fte al Desvío
que conduce hacia Apacilagua

Tel: 2754-6061 / 8910-5855 Orocuina, Choluteca

Mail: fabricruz11998844@gmail.com

R.T.N. 06101984001562

Fecha de Limite de Emisión

25/08/2019

CAI 2148A9-F04A51-5E46AA-53B5DA-9D960C-62

DÍA	MES	AÑO
21	6	18

Cliente:

Alcaldia Municipal Orocuina

R.T.N.

Proyecto Pavimentacion Cuesta Loma-Chata

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
780	Cemento	207	161,460
8	Canaleta 2x4 Milimet	275	2,200
30	Varilla de 1/2 Legitima	225	6,750

Factura 000-001-01-00

Nº 012751

Impte. Exent./ISV L.

Importe ISV L.

ISV 15% L.

TOTAL A PAGAR L. 170,410

Imprenta. Guadalupe R.T.N. 06011984014321 Tel: 2780- 3227

Certificado.#9231-14-10500-85

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor

Son: _____

Rango Fact.# 000-001-01-00012501
al 000-001-01-00013750

GRACIAS POR PREFERIRNOS

FIRMA

La factura es beneficio de Todos EXIJALA !

La Concepción, Orocuina, 21 de junio 2018

SOLICITUD

Señor Alcalde Municipal
P.M. Guillermo Rene Osorto
Orocuina
Honorable señor alcalde

Reciba un saludo muy especial y afectuoso y que tenga éxitos en todas sus tareas diarias en pro del desarrollo de nuestro municipio.

Señor alcalde aprovechamos en nombre de las comunidades y patronatos de esta aldea la concepción para solicitarle un complemento para el proyecto de encementado del trayecto de carretera llamado Cuesta de La Chata hacia la concepción en el cual necesitamos que se nos apoye con 8 canaletas de 4X2 milimétrica y 30 varillas corrugadas de ½ ya que no contamos con los fondos necesarios, pues estamos aportando toda la mano de obra, y confiando nuevamente en su generoso apoyo.

Muy atentamente:

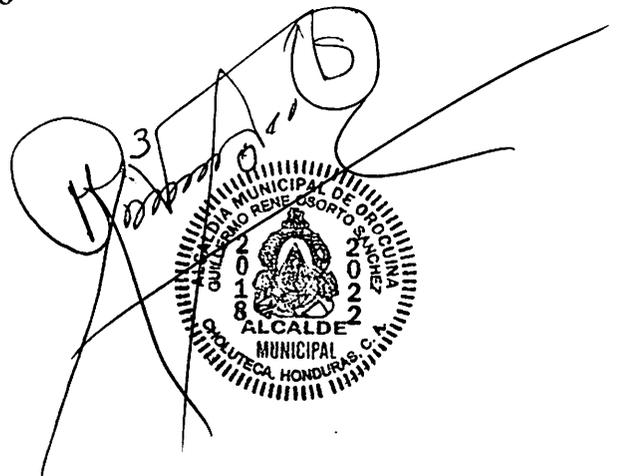


José Luis Aguilera Corrales



Fredy Salomón Castillo Espinal

Coordinadores del proyecto



ACTA DE RECEPCIÓN

Orocuina, 22 de junio de 2018

Por este medio hacemos constar que hemos recibido del señor Alcalde Municipal de este término: la cantidad de 08 canaletas y de 4x2 y 30 varillas corrugadas de ½ para el proyecto de encementado de la Cuesta de la Chata hacia la Concepción.. Por tanto damos fe de que la ayuda fue recibida por lo que agradecemos al señor alcalde su gesto.

Muy atentamente:



José Luis Aguilera Corrales



Fredy Salomón Castillo Espinal

Coordinadores del proyecto

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE LUIS / AGUILERA CORRALES



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 20 JUNIO 1974
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 07 JUNIO 2007

0610-1974-00265

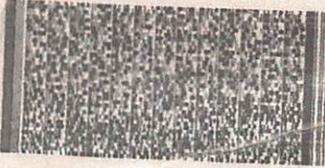


01385830-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0501

JOSE LUIS / AGUILERA CORRALES
0610-1974-00265

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

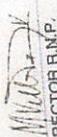
FREDY SALOMON / CASTILLO ESPINAL

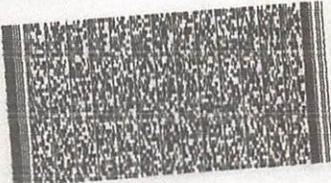
 

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL :14 SEPTIEMBRE 1974
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL :25 NOVIEMBRE 2016

0611-1974-00744  11419269-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
FREDY SALOMON / CASTILLO ESPINAL
0611-1974-00744